

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2020/4552 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 13/2020, bajo la modalidad de transferencias de créditos.*

Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 14/10/2020, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 13/2020 de transferencias de créditos del presupuesto de esta Corporación de 2020; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera DEFINITIVAMENTE aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos son las siguientes:

Aplicación	Denominación	Importe €	
		Incremento	Minoración
20.9200.1510000	Gratificaciones Administración General	5.000,00	
35.1320.1510000	Gratificaciones - Seguridad y orden público	20.000,00	
20.9200.1200400	Sueldos del Grupo C2 - Servicios Generales		5.000,00
35.1320.1200300	Sueldos del Grupo C1 - Seguridad y orden público		10.516,74
35.1320.1210000	Complemento de destino - Seguridad y orden público		5.880,31
35.1320.1210100	Complemento específico - Seguridad y orden público		3.602,95
Total incrementos y minoraciones		25.000,00	25.000,00

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real, a 17 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.